

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.-

En atención a que el Departamento Obras de la Subsecretaría de Administración, mediante Resolución Nº 1011 de fecha 26 de octubre del año en curso y por las razones expuestas, ha pasado a depender directamente de la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema bajo la denominación de Departamento de Arquitectura, y a fin de lograr un trámite más ágil en el diligenciamiento de las actuaciones que le competen,

SE RESUELVE:

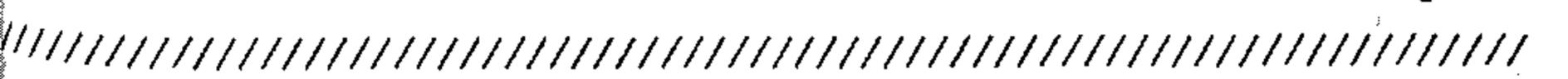
1º) Autorizar al señor Prosecretario Jefe a cargo del referido Departamento, arquitecto Mario Luciano Marelló y a su reemplazante, arquitecto Alberto Arturo Galli, a suscribir con sus firmas los siguientes instrumentos:

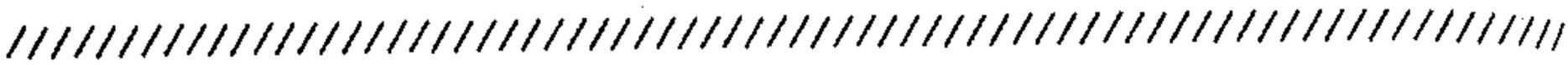
a) Notas de comunicación de Resoluciones de la Corte Suprema de Justicia a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación y al Servicio Nacional de Arquitectura.

b) Providencias y notas de trámite en los expedientes vinculados con la gestión del Departamento.

c) Certificados de obra, mayores costos y adicionales de obra previo a su autorización por la Subsecretaría de Administración.

d) Convenios con empresas y organismos públicos y privados, previa autorización de la Corte Suprema.





Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Adolfo R. Barrios*

ADOLFO R. BARRIOS